

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**REF: PROCESO VERBAL DE ANA PATRICIA RODRÍGUEZ
PACHECO EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS RUIZ
(AP. SENTENCIA).**

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que el apelante sustente el recurso que interpuso y los otros cinco para que la no recurrente presente su réplica.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Alejo Barrera Arias
Magistrado
Sala 002 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13bd57febf8ec0fbff3d3b5830e0ef3a4b462b92448f3149b0306cb4b491967d**

Documento generado en 19/12/2022 02:05:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>